



2019IE0002331



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA:

Dra. ANAMARÍA CAMACHO LÓPEZ

Directora de la Dirección de Desarrollo Sectorial.

Dr. ALEJANDRO QUINTERO ROMERO

Director de la Dirección de Inversión en Vivienda de Interés Social.

Dra. DIANA MARÍA CUADROS CALDERÓN

Directora de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial.

Dr. CARLOS FELIPE REYES FORERO

Director de la Dirección del Sistema Habitacional

DE:

OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO:

INFORME DE EVALUACION DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES - MAPAS DE RIESGOS, IV TRIMESTRE 2018, FORMULACIÓN DE POLÍTICAS E INSTRUMENTACION NORMATIVA.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Política de Administración del Riesgo, de la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2019 y específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Evaluación a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso, correspondientes al IV trimestre de la vigencia 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro mejor compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de Administración de Gestión de Riesgo del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-de-la-eficacia-de-los-controles-de-los-riesgos-iv-trimestre-2018>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Evaluación de la Eficacia de los controles de los riesgos. Folios 7

Elaboró: Claudia Galindo González


Revisó: Olga Yaneth Aragón.

Fecha: 25/02/2019

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34

www.minvivienda.gov.co

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 25/02/2019

PROCESO: FORMULACION DE POLITICAS E INSTRUMENTACION NORMATIVA.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

DR. CARLOS REYES FORERO - DIRECTOR DEL SISTEMA HABITACIONAL.

DRA. DIANA MARÍA CUADROS CALDERÓN -DIRECTOR DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL.

DR. ALEJANDRO QUINTERO ROMERO - DIRECTOR DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.

Dra. ANAMARIA CAMACHO LOPEZ - DIRECTOR DE DESARROLLO SECTORIAL.

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento al mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al IV trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoría, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2018.


CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Decreto Nacional 4485 de 2009, Numeral 4.1. Literal g, NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1, Resolución 1015 de 2016, Política de Administración del Riesgo, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Decreto 648 de 2017 Y Decreto 1499 de 2017.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno -OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de la Oficina de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01 efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de diciembre de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 30/01/2019.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el IV trimestre de la vigencia 2018.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Clasificación de los riesgos del proceso:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
RIESGO CORRUPCION - SOBORNO	Formulación de políticas o elaboración instrumentos normativos que beneficien a intereses de particulares	MODERADA	BAJA	Verificar el cumplimiento de los requisitos definidos en la documentación del proceso
				Revisión y aprobación del cumplimiento de requisitos por parte de la Oficina Asesora Jurídica – OAJ
RIESGO DE GESTION - ESTRATEGICO	Formular la política pública de vivienda, agua potable, saneamiento básico y desarrollo urbano y territorial, así como elaborar los instrumentos normativos que no cumplan con requisitos legales y reglamentarios.	ALTA	BAJA	Verificar el cumplimiento de las directrices y normativa aplicable para la formulación de políticas y/o elaboración de proyectos normativos.
				Revisar la conformidad en la formulación de políticas y/o elaboración de proyectos normativos

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa que respecto al RIESGO No. 1 DE CORRUPCIÓN y RIESGO No. 2 DE GESTIÓN, si bien es cierto reporta que, de acuerdo al monitoreo de los controles, de una zona de riesgo inherente moderada Y ALTA pasa a una zona de riesgo residual baja respectivamente, de acuerdo al seguimiento realizado por esta oficina, es necesario verificar la consistencia de la operatividad de los controles, por cuanto en las observaciones No. 1,2,3 por parte de esta oficina se realiza el análisis respectivo.

VERIFICACION DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:

	CONTROL 1	CONTROL 2	CONTROL 3	CONTROL 4	ACCION COMPLEMENTARIA
RIESGO 1	DDS. Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre para la vigencia 2018.	DDS. Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre para la vigencia 2018.	N/A	N/A	N/A

RIESGO 2	DSH. Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre para la vigencia 2018.		DSH. Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre para la vigencia 2018.		N/A	N/A	N/A
	DEUT. La dependencia no aporta evidencia que soporte el cumplimiento de la operatividad del control de acuerdo al monitoreo realizado en el mes de octubre de 2018. (ver observación 1)		DEUT. La dependencia no aporta evidencia que soporte el cumplimiento de la operatividad del control de acuerdo al monitoreo realizado en el mes de octubre de 2018. (ver observación 1)		N/A	N/A	N/A
	DIVIS. De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso para la vigencia 2018, el control no operó, dado que el riesgo no aplica para esta dependencia. (Ver observación 2)		DIVIS. De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso para la vigencia 2018, el control no operó, dado que el riesgo no aplica para esta dependencia. (Ver observación 2)		N/A	N/A	N/A
	DDS. Se evidencia la operatividad del control en el mes de octubre, noviembre y diciembre de 2018.		DDS. Se evidencia la operatividad del control en el mes de octubre, noviembre y diciembre de 2018.		N/A	N/A	N/A
	DSH. Se evidencia la operatividad del control en el mes de octubre, noviembre y diciembre de 2018.		DSH. Se evidencia la operatividad del control en el mes de octubre, noviembre y diciembre de 2018.		N/A	N/A	N/A


<p>DEUT La dependencia no aporta evidencia que soporte el cumplimiento de la operatividad del control de acuerdo al monitoreo realizado en los meses de octubre y noviembre de 2018. (Ver observación 1).</p>		<p>DEUT La dependencia no aporta evidencia que soporte el cumplimiento de la operatividad del control de acuerdo al monitoreo realizado en los meses de octubre y noviembre de 2018. (Ver observación 1).</p>	N/A	N/A
<p>DIVIS. De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso para la vigencia 2018, el control no operó, dado que el riesgo no aplica para esta dependencia. (Ver observación 2)</p>		<p>DIVIS. De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso para la vigencia 2018, el control no operó, dado que el riesgo no aplica para esta dependencia. (Ver observación 2)</p>	N/A	N/A

Estado de los controles: el control opero , el control no opero en el periodo evaluado , la evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control y/o no apporto evidencia que soporte el cumplimiento .

Para el presente informe, se establecen las siguientes observaciones, así:

- Riego 1 controles 1 y 2 DEUT: De acuerdo al monitoreo realizado, los controles operaron durante el mes de octubre, sin embargo, al acceder a la ruta de la carpeta compartida, carpeta "DEUT", "Riesgo 1", las carpetas "Control 1" y "Control 2" se encuentra que no hay documentos de soporte guardados, razón por la cual no es posible observar la evidencia del control documentada.
- Riego 2 controles 1 y 2 DEUT: Según al monitoreo realizado, los controles operaron durante los meses de octubre y noviembre, no obstante, en la ruta de la carpeta compartida, carpeta "DEUT", "Riesgo 1", las carpetas "Control 1" y "Control 2" se observa que no hay evidencias consignadas, por este motivo no es posible observar la evidencia del control documentada.
- Riesgo 1 y 2 DIVIS: Para el caso de la DIVIS es necesario hacer un replanteamiento de los riesgos, dado que para toda la vigencia 2018 los mismos no operaron. Por lo anterior, se requiere definir los riesgos de la DIVIS, así como de la DSH, DEUT y DDS de acuerdo al ciclo PHVA de cada dependencia.

OBSERVACION GENERAL A LOS RIESGOS DE CORRUPCION Y GESTION: En razón a las observaciones anteriores y de acuerdo a la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno alerta la ineffectividad de los controles asociados a los Riesgos No. 1 y 2 para los componentes de DEUT y DIVIS, lo cual no contribuye al logro del objetivo del proceso en la gestión institucional.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

VERIFICACION POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO- OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (jefe de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

Por lo anterior, se requiere que la OAP genere los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, informando sobre:

1. Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
2. Si la valoración del riesgo es la apropiada,
3. Seguimientos a los mapas de riesgo (Que los controles estén documentados, sean apropiados y funcionen correctamente)
4. Seguimiento de los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos.

Teniendo en cuenta que la OCI no ha contado con los insumos necesarios, durante la vigencia 2018 para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera línea, y la segunda línea de defensa no brinda el aseguramiento de que los controles sean apropiados y funcionen correctamente, con un enfoque basado en riesgos, para dar así cumplimiento a la tercera línea de defensa; situación que conllevó a reprocesos tanto para la primera como de la tercera línea de defensa, toda vez que ha sido necesario que la OCI, en su evaluación verifique cada uno de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, no se evidencian hallazgos pendientes de cumplimiento.

De otra parte, verificado el Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento la siguiente AP, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI	LA ACCIÓN FUE EFICAZ (SI / NO)
3	Teniendo en cuenta los Informes de evaluación de la eficacia de los controles - Mapa de riesgos, (II y III TRIMESTRE 2018) y el compromiso 12 de la Revisión por la Dirección del 25 de julio de 2018, se requiere fortalecer el reporte del monitoreo de los controles, para cada uno de los componentes se recomienda presentar un informe dada la amplitud de la información de los proyectos.	Solicitar a la OAP capacitación frente a la metodología integrada de administración del riesgo y frente al uso y manejo del formato Mapa de riesgos Solicitar a la OAP mesa de trabajo y el apoyo de OCI para revisar y/o ajustar el reporte de los controles del mapa de riesgos. De requerirse modificación o actualización del mapa de riesgos, enviar mapa de riesgos del proceso actualizado a la OAP para la respectiva aprobación en el SIG y respectiva publicación en la documentación del proceso	30/04/2019	SIN INICIAR	N/A
4	En virtud de la reunión sostenida el pasado 27/11/2018 con los diferentes actores del proceso, se detectó la necesidad de efectuar una serie de ajustes a los documentos del proceso para ajustarlos a la operatividad y funcionalidad del mismo acorde con las directrices de la actual administración y las directrices de técnica normativa de la presidencia de la República.	Efectuar la revisión de los documentos del proceso por parte de los actores del mismo. De requerirse modificación o actualización de los documentos del proceso, enviarlos actualizados a la OAP para la respectiva aprobación en el SIG y respectiva publicación en la documentación del proceso.	30/04/2019	SIN INICIAR	N/A

Al respecto es importante precisar, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, considera como Posible Acto de Corrupción "el incumplimiento al Plan de Mejoramiento".

RECOMENDACIONES:

De acuerdo con la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el IV trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Se reitera la necesidad de fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso o la reestructuración de estos, de acuerdo con la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de sus respectivos controles.

- Tomar las acciones de mejora correspondiente, a fin de dar cumplimiento a las actividades documentadas en los planes de mejoramiento del SIG, de acuerdo con el apartado acciones de mejoramiento del presente informe.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se reitera la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 6.0 de fecha 29/06/2018.
- Teniendo en cuenta la expedición de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de octubre de 2018 emitida por la función pública, recomendamos la articulación entre el líder del proceso y la Oficina Asesora de Planeación para la transición e implementación de la nueva metodología, para lo cual se contará con el asesoría y acompañamiento de esta oficina.

PAPELES DE TRABAJO:

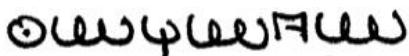
Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/formulacion-de-politicas-e-instrumentacion-normativa>

Evidencias monitoreo de los controles – IV trimestre 2018.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:

OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



CLAUDIA GALINDO GONZÁLEZ
AUDITOR OCI



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR OCI